

**INICIA PGJE AVERIGUACIÓN PREVIA CONTRA TRES SERVIDORES
PÚBLICOS POR ABUSO DE AUTORIDAD .**

- El Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses también aceptó la Recomendación 30/2009

En respuesta a la Recomendación 30/2009 que emitió la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), dirigida al titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), Tomás Coronado Olmos, se iniciará una averiguación previa en contra de un secretario y dos agentes del Ministerio Público.

Los hechos se desprenden de una queja interpuesta por un padre de familia que perdió a su hijo en un percance vial provocado por dos jóvenes. Su inconformidad se originó por múltiples irregularidades en la averiguación, lo que benefició la situación jurídica de los responsables.

La Comisión acreditó que la agente del Ministerio Público involucrada actuó al mismo tiempo en dos actas ministeriales, cuando los sucesos ocurrieron a una considerable distancia entre sí, y permitió que los detenidos fueran atendidos en hospitales privados sin justificación y de manera ilegal.

Por estos hechos, la PGJE continuará con la integración del procedimiento de responsabilidad administrativa 402/2009, seguido en la Contraloría de la dependencia en contra de los mismos fiscales, y según la conclusión, aplicará las sanciones conforme a derecho.

Respecto a los policías investigadores que obstaculizaron la labor de la CEDHJ, la Procuraduría aceptó efectuar las investigaciones correspondientes para, en caso de proceder, amonestarlos.

El Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses aceptó continuar y concluir el procedimiento de responsabilidad administrativa 8/2009 en contra de los peritos que omitieron cumplir con sus funciones en forma oportuna.

También instruirá por escrito a todos los peritos para que consideren como prioridad la emisión de los dictámenes de alcoholemia y la pronta participación en la toma de muestras y entrevistas, con el fin de evitar situaciones como la ocurrida, pues aunque esta disposición puede ser del conocimiento de todo el personal, no existe constancia escrita al respecto.